ACUERDO PTJA/24/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

" 2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el Decreto número mil ciento cinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5899, de fecha treinta y uno de Diciembre de dos mil veinte; en el artículo DÉCIMO SEXTO, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno, que asciende a la cantidad de $41,500,000.01 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 01/100 M.N.) y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno, en términos de los artículos décimo sexto y décimo octavo y el desglose del mismo, en los Anexos 11, 18 y 34; se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 32 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos, en su párrafo onceavo, establece que, para el caso de que se dejare de aprobar, en los términos de la propia Constitución el Presupuesto de Egresos del Estado, continuará rigiendo el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal del año anterior, hasta en tanto se aprueben el nuevo presupuesto.

TERCERO.- Mediante Acuerdo PTJA/01/2022, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos del año dos mil veintidós, por un monto total de $41,500,000.01 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 01/100 M.N.), publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6050, de fecha dos de Marzo de dos mil veintidós.

CUARTO.- Que por Acuerdo PTJA/07/2022, se modificó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, contenido en el Acuerdo PTJA/01/2022, publicado en el Periódico

Oficial "Tierra y Libertad" número 6050, de fecha dos de Marzo de dos mil veintidós, por un monto de $3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

QUINTO.- A través del Acuerdo PTJA/18/2022, se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Abril del año dos mil veintidós, aprobado en la Sesión Ordinaria de Pleno número cincuenta y nueve, de fecha once de Mayo de dos mil veintidós.

SEXTO.- De igual forma, por Acuerdo PTJA/19/2022, fue aprobado el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Mayo del año dos mil veintidós, mismo que fue aprobado en la Sesión Ordinaria de Pleno número sesenta y tres, de fecha ocho de Junio del año dos mil veintidós.

SÉPTIMO.- En ese tenor, de conformidad con lo estipulado por los artículos 15 fracciones IV, XI y XII; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; décimo, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2022, por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/24/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones recibidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Abril al treinta de Junio de dos mil veintidós, ascienden a la cantidad de $10,117,592.66 (DIEZ MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos por el Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Abril al treinta de Junio de dos mil veintidós, mismos que ascienden a la cantidad de $945,419.30 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL

CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 30/100 M.N.), de los cuales están pendientes de depósito por parte del Gobierno del Estado de Morelos, dentro del rubro de cuentas por cobrar a corto plazo, la cantidad de $23,149.00 (VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar que ascienden a la cantidad de $1,402,221.33 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 33/100 M.N.); se realizó la erogación de pruebas de Antígenos COVID-19 para el personal, por un monto de $20,880.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); servicio de sanitizaciones y materiales de sanidad para mitigar los contagios derivados del virus SARS-COV-2, para todas las áreas de este Tribunal por $56,118.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.); adquisición de mobiliario y equipo para las diferentes áreas del Tribunal $37,974.85 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.); elaboración de cancel de aluminio y mueble para la Sala de Pleno $18,850.00 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/00 M.N.); pago de la fianza de fidelidad de la Jefa del Departamento de Administración $10,868.13 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.); gastos de representación por asistencia al Congreso Nacional 2022 "Alianza por la modernización de la Justicia Administrativa", en representación del Magistrado Presidente $17,655.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); compra y colocación de chapas de alta seguridad en diferentes áreas del Tribunal $28,587.04 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.); compra de tóner y papelería, por un total de $71,330.72 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 72/100 M.N.); compra de laptop para la Segunda Sala $18,809.14 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 14/100 M.N.); anticipo para remodelación de oficinas de los proyectistas del Tribunal $79,982.00 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); pago al Instituto Latinoamericano de Estudios Superiores A.C., como apoyo con las cuotas para Maestrías del personal del Tribunal de Justicia Administrativa $3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); pago de curso de especialista en Justicia Constitucional $19,537.90 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.).

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Abril al treinta de Junio de dos mil veintidós, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de $10,610,880.39 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 39/100 M.N.); resaltando las siguientes erogaciones: hospedaje y mantenimiento anual del sitio web 2022 de la página electrónica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos $59,044.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); servicio de sanitización, fumigación y control

de plagas en archivo de Pericón y diferentes áreas del Tribunal $10,396.01 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.); primer anticipo de aguinaldo 2022 periodo Enero a Abril $1,294,968.26 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.); pago de las partes proporcionales a favor del albacea del Magistrado finado Orlando Aguilar Lozano $157,139.95 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.); pago al Instituto Latinoamericano de Estudios Superiores A.C., como parte del apoyo con cuotas para Maestrías del personal del Tribunal de Justicia Administrativa $6,300.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); impuesto sobre producto del trabajo, pago por el patrón del que no forma parte del salario, el cual se aprobó en el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa, para el ejercicio 2022, correspondiente al primer anticipo de aguinaldo del ejercicio 2022 $474,010.17 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS 17/100 M.N.); tarjetas de despensa periodo Enero a Junio 2022 a Efectivale, S. de R.L. de C.V., por la cantidad de $348,801.90 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 90/100 M.N.). Lo anterior, con fundamento en los artículos segundo y décimo tercero, apartado I, inciso a), del Acuerdo PTJA/01/2022, por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veintidós, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6050, de fecha dos de Marzo de dos mil veintidós.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autorizan y validan todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de Abril al treinta de Junio del año dos mil veintidós.

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Seguridad Social y del Instituto de Crédito y pólizas de seguro, por un monto de $3,237,233.46 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.), efectuados del primero de Abril al treinta de Junio del año dos mil veintidós.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES PATRONALES Y PÓLIZAS DE SEGURO CUBIERTAS DEL MES DE ABRIL AL MES DE JUNIO 2022	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	$ 1,344,173.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	$ 141,967.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 830,484.93
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	$ 901,671.78
PÓLIZAS DE SEGURO	$ 18,936.75
TOTAL	$ 3,237,233.46

ARTÍCULO SEXTO.- En consecuencia, se aprueba el Informe Trimestral de los gastos erogados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al periodo comprendido del primero de Abril al treinta de Junio del año dos mil veintidós.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Infórmese el presente Acuerdo, al H. Congreso del Estado de Morelos y a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo que estipulan los artículos 4, fracción XIX; 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; artículo décimo octavo del Acuerdo PTJA/01/2022, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6050, de fecha dos de Marzo de dos mil veintidós, en relación con el artículo octavo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, aún vigente en términos del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así como el Acuerdo PTJA/07/2022 de modificación del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6050, de fecha dos de Marzo del año dos mil veintidós.

En la Sesión Ordinaria número sesenta y siete de fecha seis de Julio del año dos mil veintidós, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Presidente y Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO; LICENCIADO MARIO GÓMEZ LÓPEZ, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaria General de Acuerdos,

" 2022, Año de Ricardo Flores Magón"

LICENCIADA ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

Mario Gómez López
Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción

Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción

Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción

Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/24/2022 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al Segundo Trimestre de Abril a Junio del año dos mil veintidós.